

Guayaquil, 6 de febrero de 2.017

Señor Ingeniero
CÉSAR ALFREDO RODRÍGUEZ BAQUERIZO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años.

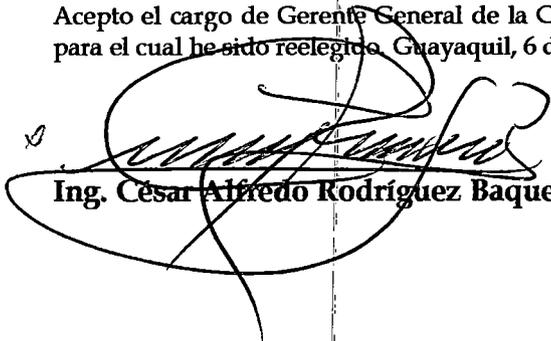
De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual, además de las atribuciones contempladas en los Estatutos Sociales y la Ley.

INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto de Guayaquil el 24 de octubre de 1.985 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de enero de 1.986.

Ententamente,


c. María Lucía Rodríguez de Lama
residente Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA**, para el cual he sido reelegido. Guayaquil, 6 de febrero de 2.017.


Ing. César Alfredo Rodríguez Baquerizo



N° TRAMITE: 11516-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
10/03/17 2.1.6

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.431
FECHA DE REPERTORIO:14/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA**, a favor de **CESAR ALFREDO RODRIGUEZ BAQUERIZO**, de fojas **8.186 a 8.188**, Registro de Nombramientos número **2.248**.

ORDEN: 6431



Guayaquil, 02 de marzo de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0031809

